Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@hotmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

DICTAMEN Nº 03 /2015
Contratación Directa Nº 17/2015

Fram, 02 de Febrero del 2.015.-

Señor
Irineu Engelmann, Intendente
Municipalidad de Fram

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Fram, en virtud de las funciones que se le encomendara, cual es el estudio y análisis de la oferta presentada y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de la Contratación Directa Nº 17/2015 ***ID Nº 284 092*** los servicios de **" Refacción y Mejoras de Instituciones Educativas del Área Rural",** cumple en remitirle el dictamen correspondiente.—

Que, Conforme al acta de recepción y Apertura de sobres de ofertas, labrada por la U.O.C solo se han presentado en tiempo para dicho acto las siguientes firmas :

- C.J.O.Construcciones .....Gs. 119.885.000.-
- Alcidez Gualberto Zorrilla Zaracho.....Gs.120.140.000.-
- Gregorio Nacianceno Maidana Paredes Gs.103.962.500.-
- Arq. Rodolfo Ayala Pelzer .....Gs. 81.000.000.-
- Kasuga & Asociados ..... Gs. 82.550.000.-
- Emtec Empresa Técnica..... Gs. 67.185.000.-
- BF Ingeniería, Construcciones..... Gs. 58.939.825.-

Que el **COSTO ESTIMADO** para la contratación de referencia asciende a la suma de **Gs. 122.000.000.(Ciento veintidós millones)**----------

Que en el marco del procedimiento de referencia para los **"Refacción y Mejoras de Instituciones Educativas del Área Rural"**, el comité de evaluación reunidos en sesión para verificar los documentos que el oferente ha presentado conjuntamente con su oferta y cuyo resultado se expresa en el siguiente cuadro.-

Documentos	C.J.O. Construcciones	Alcidez Gualberto Zorrilla Zaracho	Gregorio Nacianceno Maidana Paredes	Arq. Rodolfo Ayala Pelzer	Kasuga & Asociados	Emtec Empresa Técnica	BF Ingeniería , Construcciones
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta y poder del representante legal para el caso de sociedades	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente municipal del oferente	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no estar involucrado en prácticas que violen los derechos de menores	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art40 y de integridad Art.20,inc"W" ambos de la ley 2051/03 de acuerdo con la resol.Nº 330/07 de la DGCP.-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Oferta y Documentos debidamente firmado y completados y foliados	No Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@hotmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

En relación a las documentaciones solicitadas se pudo comprobar que han dado cumplimiento al suministro exigidos en el Pliego.

Que, luego del análisis realizado en los aspectos legales, técnicos y financieros de la oferta presentada por las empresas, y habiéndose examinado el suministro de las documentaciones se comprueba que las empresas cumplen con lo exigido en el pliego de bases y Condiciones por tanto la misma es susceptible analizarse económicamente ya que se encuadra dentro del Presupuesto de la Institución Municipal, analizando cada Una de ellas encontramos que la empresa del señor **Arq. Rodolfo Ayala Pelzer** presento la Oferta más baja y ha dado cumplimiento a todo lo que establece en el Pliego de Bases y Condiciones y

Que según el Art. 28 de la Ley N° 2051/2003 dispone ***"La Convocante adjudicara al participante que presente la Oferta más solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones , que tenga la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato.-***

Por todas las consideraciones señaladas precedentemente, recomendamos al señor Intendente Municipal que para los servicios de **"Refacción y Mejoras de Instituciones Educativas del Área Rural"**, Adjudicar a la Empresa del **Arq. Rodolfo Ayala Pelzer** teniendo en cuenta que la Empresa cumple con los requerimientos exigidos para ser adjudicado, cuya oferta se encuadra dentro del presupuesto por el monto total de Gs. ***81.000.000(Ochenta y un millones).-*** ----------

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.-

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los dos días del mes de Febrero del año dos mil quince .----------

.....
Marcos A. Segovia
Comité de Evaluación

.....
Edgar Rojas Flores
Comité de Evaluación

Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@hotmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

DETALLE DE CALIFICACION DE LOS OFERENTES

Precio de referencia:

FORMULARIO Nº 3 PLANILLA DE COMPUTO Y COTIZACION		ESC. C. 9 SAN ISIDRO LABRADOR CIUDAD DE FRAM			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	TOTAL MO GUARANIES	TOTAL GUARANIES
3,00	**Arreglo de ventanas y ampliacion de techo**				
3,01	Vidrios	m²	10,00	368.575	3.685.750
3,02	Aberturas metalica (ventana)	un.	2,00	430.500	861.000
3,03	**Reparacion de Mamposteria y pintura**			0	0
3,04	Reparacion de mamposteria	m²	60,00	60.000	3.600.000
3,05	Reparacion de revoque	m²	100,00	49.200	4.920.000
3,06	Pintura interior y exterior	m²	542,50	36.900	20.018.250
3,03	Techo de chapa sobre estructura metálica	m²	70,00	184.500	12.915.000
SUB TOTAL FORMULARIO N° 3 (AJUSTE ALZADO)=					46.000.000

FORMULARIO Nº4 PLANILLA DE COMPUTO Y COTIZACION		ESCUELA OTTO HANER CIUDAD DE FRAM OBRA CIVIL			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	TOTAL MO GUARANIES	TOTAL GUARANIES
4,00	**Reparación de instalacion electrica**				
4,01	Instalacion electrica reparacion de cableado, colocacion de electroductos para cubrir cableado exterior	gl	1,00	5.904.000	5.904.000
4,02	Ventiladores	un.	5,00	556.790	2.783.950
4,03	Lampara fluorescente doble 2 de 40w en pasillo	un.	4,00	67.650	270.600
4,04	**Cielorraso**			0	0
4,05	Colocacion de cielorraso de machimbre	m²	119,00	73.800	8.782.200
4,06	**Reparacion de Mamposteria y pintura**			0	0
4,07	Reparacion de mamposteria	m²	60,00	55.350	3.321.000
4,08	Reparacion de revoque	m²	100,00	49.200	4.920.000
4,09	Pintura interior y exterior	m²	542,50	36.900	20.018.250
SUB TOTAL FORMULARIO N° 1 (AJUSTE ALZADO)=					46.000.000

Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@hotmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

	FORMULARIO Nº 6	ESCUELA SAN FRANCISCO DE BORJA 749			
	PLANILLA DE COMPUTO Y COTIZACION	CIUDAD DE FRAM			
		Reparaciones varias e instalación eléctrica			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	TOTAL MO GUARANIES	TOTAL GUARANIES
6,00	**Aberturas**				
6,01	Reparación de aberturas	m²	28,00	250.000	7.000.000
6,02	Vidrios	m²	28,00	310.714	8.700.000
6,03	**Reparación de columnas de madera**			0	0
6,04	Reparación de columnas de madera (reforzando base de hormigón h:0,20m del nivel de piso terminado) cubos de 0,30x0,30	un.	82,00	117.390	9.626.000
6,05	**Reparación de instalacion electrica**			0	0
6,06	Instalación eléctrica en un pabellón (cableado, dos punto y toma y 4 lámparas fluorescente doble 2 de 40w)	gl	1,00	4.674.000	4.674.000
SUB TOTAL FORMULARIO N° 1 (AJUSTE ALZADO)=					30.000.000

Resumen:

Escuela	Precio
ESCUELA SAN ISIDRO LABRADOR	46.000.000
ESCUELA OTTO HANER	46.000.000
ESCUELA SAN FRANCISCO DE BORJA 749	30.000.000
TOTAL	**122.000.000**

Evaluación:

El precio de referencia ha sido calculado en base a presupuestos de MDO y Materiales comunes al mercado local, considerando los gastos de transporte y/o traslado al lugar de obra (área rural).

Se han presentado 7 ofertas, 4 de las cuales son inferiores al 70% del precio de referencia, y de ellas 2 son inferiores al 60% de la misma.

Se considera no solvente los valores inferiores al 60% del precio de referencia, por ser los mismos un riesgo para la correcta ejecución de la obra, acorde a las buenas prácticas de construcción y el nivel y/o grado de seguridad que amerita una obra de uso público.

Se considera solvente todas las ofertas que superen el 60% del precio de referencia, pesando para ello los calificativos y el historial de experiencia de los oferentes, de modo a salvaguardar el buen desarrollo en la ejecución de la obra.